

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: September 3, 2020

News Release No.: 20-44

Se han pagado casi \$77 mil millones en beneficios de desempleo a los trabajadores afectados por la pandemia

Noticias sobre los beneficios de Asistencia por Salarios Perdidos y solicitudes fraudulentas

Sacramento – Los trabajadores en California que pasan por dificultades durante esta histórica pandemia del COVID-19 y su impacto económico han recibido un total de \$76.9 mil millones en beneficios para ayudar a mantener sus familias al igual que a los negocios en sus comunidades. Durante los últimos seis meses, el Departamento del Desarrollo del Empleo reporta haber tramitado aproximadamente 11.9 millones de solicitudes incluyendo solicitudes para el programa del Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés) y las extensiones, al igual que el programa por separado de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). El total de solicitudes de UI regular y de PUA alcanza 2 millones más que la combinación de los otros dos estados con mayor número de solicitudes, Texas y Nueva York (9 millones).

Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)				
		<i>Semana actual</i>	<i>Semanas previas</i>	<i>Total</i>
		29 de agosto de 2020	han 14/3 -22/8/20	han 14/3 -29/8/20
Total, solicitudes presentadas <i>((Núm. aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados) ¹</i>	UI regular	72,730	5,394,833	5,467,563
	PUA	530,193	3,035,048	3,565,241
	PEUC²	42,498	600,136	642,634
	FED-ED³	6,908	110,757	117,665
	Total	652,329	9,140,774	9,793,103
Total, solicitudes tramitadas <i>(Núm. aproximado de solicitudes procesadas por el EDD, incluyendo solicitudes reactivadas) ⁴</i>	UI regular	236,874	7,990,180	8,227,054
	PUA	405,878	2,457,237	2,863,115
	PEUC²	47,210	656,203	703,413
	FED-ED³	7,171	74,027	81,198
	Total	697,133	11,177,647	11,874,780
Total, beneficios pagados <i>(Combinación aproximada de pagos iniciales de beneficios y pagos quincenales de solicitudes continuas) ⁵</i>	UI regular	\$848 millones	\$45.0 mil millones	\$45.8 mil millones
	PUA	\$4.6 mil millones	\$23.5 mil millones	\$28.1 mil millones
	PEUC²	\$101 millones	\$2.7 mil millones	\$2.8 mil millones
	FED-ED³	\$30.1 millones	\$175 millones	\$205 millones
	Total	\$5.6 mil millones	\$71.4 mil millones	\$76.9 mil millones
Personas que les pagaron beneficios ^{6,7} <i>(Indicado como un total de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los diferentes ciclos quincenales)</i>	UI regular	3,405,000	3,446,000	
	PUA	1,673,000	1,480,000	
	Total	5,078,000 ⁸	4,926,000 ⁹	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril de 2020. Estos datos incluyen solicitudes iniciales solamente.
2. La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) se implementó en California el 27 de mayo de 2020. Las solicitudes de PEUC son una extensión de las solicitudes de UI regular. Para la semana que termina el 22 de agosto de 2020, el total de semanas de PEUC que se solicitaron fue de 344,378.
3. FED-ED se implementó en California el 1 de julio de 2020. Las solicitudes de FED-ED son una extensión de las solicitudes de UI regular.
4. Las solicitudes tramitadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente el 5% de las solicitudes que se reciben por teléfono o por escrito. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana, al igual que en semanas anteriores. Los datos también incluyen solicitudes adicionales o las que se reactivan cuando hay una interrupción en la certificación para beneficios, por ejemplo, cuando el solicitante regresa a trabajar pero luego vuelve a recibir beneficios en su solicitud inicial.
5. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular, PUA, PEUC y FED-ED. Los beneficios de UI regular se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC, FED-ED y los pagos de estímulo federal de \$600. El total de beneficios pagados podría no sumar debido a que los datos se redondean.
6. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED. Si una persona solicita beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED en un periodo continuo de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.
7. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.
8. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 8 de agosto y la semana que termina el 29 de agosto de 2020.
9. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 1 de agosto y la semana que termina el 22 de agosto de 2020.

EDD está listo para comenzar a emitir los pagos de \$300 del programa de Asistencia por Salarios Perdidos

El 7 de septiembre, algunos solicitantes comenzarán a recibir \$300 de pagos de beneficios adicionales provistos por el programa federal de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA, por sus siglas en inglés). California cuenta con aprobación federal para \$4.5 mil millones en fondos iniciales, los cuales proveerán un mínimo de tres semanas de pagos suplementarios (\$300 por semana por 3 semanas, para un total de \$900) para los solicitantes elegibles. Los pagos se añaden a la cantidad de beneficios semanales que los solicitantes ya están recibiendo. Los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos federales para poder calificar para los pagos de LWA:

- Deben tener una cantidad semanal de beneficios de \$100 o más en su solicitud inicial, y deben haber recibido un pago bajo esa solicitud entre el 26 de julio y el 15 de agosto. Esto significa que una persona pudo haber recibido menos de \$100 de beneficios por semana durante ese tiempo debido a que reportaron un poco de ingresos de un trabajo, pero aún califican para el pago adicional de LWA.
- Declararon al EDD que se encuentran total o parcialmente desempleados a causa de las alteraciones del COVID-19.

Los pagos para los solicitantes elegibles se emitirán en dos fases:

Fase 1: Comienza el 7 de septiembre e incluye los solicitantes quienes ya han informado al EDD por medio de su solicitud inicial que están desempleados a causa de las alteraciones por la pandemia. Generalmente, a los solicitantes que solicitaron beneficios a mediados de marzo en adelante se les dio dicha opción cuando presentaron su solicitud por medio de UI Online.

- Se calcula que estas personas alcanzan un total de 3.1 millones de solicitantes, y se tomará un par de semanas para emitir todos los pagos retroactivos a la vez que los pagos que se emiten actualmente.
- Para aquellos que tienen una tarjeta de débito EDD Debit Card, cualquier pago de LWA para el que sean elegibles llegará en una suma total. Para aquellos que reciben beneficios en cheque por correo ordinario, los pagos de LWA se harán con cheques separados.

Etapas 2: Para los solicitantes quienes aún no hayan declarado acerca de su desempleo total o parcial relacionado a la pandemia, el EDD les enviará notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto o por correo ordinario comenzando el 15 de septiembre.

- Los solicitantes deben ingresar a su cuenta de UI Online y completar esta declaración única. También es posible completar una declaración por escrito.
- Este grupo incluye aproximadamente 1.2 millones de solicitantes actuales.

Mejorías en la verificación de identidades

El EDD ha puesto en marcha una nueva opción para cargar documentos electrónicamente dentro de UI Online, el cual permite a los solicitantes proveer los documentos requeridos para verificar su identidad de una manera más conveniente. Los casos en que un solicitante comete un error en su solicitud puede retirar la solicitud de la tramitación automática y redirigirla al proceso de verificación de identidad. Hasta la fecha, los solicitantes presentan sus documentos de verificación por correo ordinario. Esta actualización permitirá que los solicitantes puedan responder de manera más rápida y segura a las peticiones de verificación de identidad al entrar a su cuenta de UI Online, o inscribiéndose para abrir dicha cuenta, y cargar los documentos requeridos. Esto nos ayudará a agilizar la tramitación. La opción de Cargar Documentos de UI Online se implementa en dos fases:

- **La primera fase** aplica a los nuevos solicitantes quienes presentaron solicitud recientemente y se les requiere verificar su identidad. Ellos recibirán una notificación por correo ordinario, correo electrónico o por mensaje de texto alertándoles para que se inscriban completamente en UI Online e ingresen a su cuenta de UI Online para cargar los documentos requeridos, o ambas cosas. Los solicitantes encontrarán la opción de Cargar Documentos indicada en la página principal de su cuenta de UI Online.
- **La segunda fase** llega en unas semanas e incluye la habilidad de cargar documentos por medio de un teléfono móvil. Además, la capacidad de cargar documentos de UI Online se ampliará para permitir que los solicitantes presenten información sobre sus ingresos que no hayan sido reportados por los empleadores al EDD. Repetimos, esto ayudará a agilizar el proceso que puede retrasar el pago de beneficios.

Prevención de fraude en los beneficios de desempleo

Los intentos de fraude han aumentado durante la pandemia, y hay personas que se aprovechan de los esfuerzos de California para emitir pagos de beneficios de

desempleo lo más rápido posible a los trabajadores afectados por el COVID-19. El equipo de investigación del EDD trabaja en colaboración con asociados locales, estatales y federales para exponer, detener, y hacer responsable a los ofensores. Aunque no es posible compartir detalles específicos en este momento para no poner en riesgo las investigaciones, las artimañas recientes han provocado que se envíen varias piezas de correspondencia con diferentes nombres a domicilios en todo el estado.

La última información incluye:

- Es posible que personas quienes no han presentado una solicitud reciban tarjetas de débito que tengan que ser activadas por la persona nombrada en la tarjeta con información identificativa para poder tener acceso a los beneficios. Las piezas de correo con tarjetas pueden ser regresadas al EDD o a Bank of America y serán destruidas.
- Un gran número de piezas de correo son notificaciones requiriendo que se presenten documentos identificativos adicionales al EDD antes de que se puedan hacer pagos por la solicitud. Dichas notificaciones son parte del proceso preventivo de verificación de identidad del EDD.
- Aunque el 60% de dichas notificaciones que requieren documentos adicionales recibieron respuesta de solicitantes legítimos de enero a junio de este año, la tasa de dichas respuestas disminuyó significativamente al 15% en julio y 9% en agosto, indicando una fuerte sospecha de fraude reciente en el que no habrá pago ya que el EDD no recibirá los documentos necesarios relacionados a estas solicitudes para comprobar la identidad.

El fraude nos afecta a todos, y el EDD pide la ayuda del público para proteger la integridad del programa de UI. Animamos a las personas que hayan recibido múltiples piezas de correo que no les pertenezcan, o que hayan sido testigos de actividades sospechosas, a que tomen los siguientes pasos:

- **Repórtelo al EDD inmediatamente** – La página web del EDD ofrece información sobre el [fraude](#) y las opciones sobre cómo reportarlo. La manera más fácil de reportar es por medio del [formulario electrónico para reportar fraude](#) (en inglés). Para proteger la confidencialidad e integridad de una investigación, el EDD no puede proveer actualizaciones a quienes reportan fraude a menos que lo ordene un tribunal o lo requiera la ley.
- **Envíe la evidencia de las piezas de correo al EDD de ser posible** – Para la manera más directa de llegar a los investigadores, se anima a las personas que recibieron correo posiblemente fraudulento que lo envíen a EDD PO Box 826880, MIC 43, Sacramento, CA 94280-0225. O, una opción más económica y conveniente es escribir “Return to Sender” (devolver al remitente) en el sobre y entregarlo a su repartidor de correo.
- **Esté alerta por posibles estafas** – Los californianos deben tener en mente no entregar las múltiples piezas de correo que puedan recibir a personas que aparezcan en su puerta diciendo que están recogiendo material para el EDD. Los representantes del EDD jamás vendrán a su hogar.